

Obtención del certificado de capacitación por la Junta de Castilla y León (JCYL).

Para que la Junta de Castilla y León le otorgue el certificado de capacitación para la Función o Funciones A, B y/o C necesitas remitir tres documentos a la autoridad competente:

1. Copia del diploma del curso que hayas superado y que ya te enviamos por correo
2. El certificado del centro de trabajo donde hayas realizado el periodo de supervisión, indicando las especies con las que hayas hecho ese periodo. Mandamos adjunto un posible modelo del documento, que te deberán rellenar y firmar en el centro de trabajo. Como este período debe ser posterior a la finalización del curso, recuerda que su fecha deberá ser lo suficientemente posterior a la finalización del mismo, como para haber cumplido el periodo de supervisión.
3. Fotocopia del DNI.
4. Una breve carta/instancia solicitando tu certificado/s de capacitación a la Junta de Castilla y León

Te adjuntamos otro archivo genérico sobre los requerimientos legales que exige la Orden ECC 566/15 referidos al período de supervisión. A medida que en un futuro vayas haciendo el periodo de supervisión para otras especies, o cursos de otras funciones, podrás ir obteniendo otros certificados de capacitación adicionales.

Para solicitar el certificado de las funciones D, E y F, no es necesario presentar el certificado del período de supervisión.

Dónde y cómo se envía la documentación y la solicitud

Se hace, o a través desde un registro de la Junta de Castilla y León o por cualquier registro único de la administración. En ambos casos, lleva una copia de la carta para que te la sellen como que lo has entregado.

Toda la documentación se debe dirigir a:

**Junta de Castilla y León. Consejería de Agricultura y Ganadería.
Servicio de Ordenación y Estructura Sanitaria Ganadera
Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias
C/ Gavilla 2, 47014
VALLADOLID**